



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 093  
Fecha: 19/julio/2022.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado José Pablo Flores Morales.  
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.  
Inicio: 10:04 Horas  
Instalación: 10:05 Horas  
Clausura: 10:26 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 29/julio/2022, 10:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuatro minutos, del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado José Pablo Flores Morales, quien informó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local, 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 47, tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ante la ausencia del Diputado Presidente, Jaime Humberto Lastra Bastar, en su calidad de Vicepresidente, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión, nombrando al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, como Vocal. Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con cinco minutos, del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 12 de julio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual adjunta de manera impresa y digital, el Informe Semestral de Actividades 2022 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. 2.- Oficio signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionado con el cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 86/2015-II. 3.- Oficios de los congresos de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los estados de Colima y Guanajuato, mediante los cuales comunican, respectivamente, elección de Mesa Directiva e instalación de Diputación Permanente. 4.- Escrito firmado por la Presidenta de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, mediante el cual solicita a este Congreso, promulgar una ley que establezca el sistema de educación inicial y crear el Instituto de Educación Inicial. 5.- Escrito del Movimiento Social México, por medio del cual solicitan a este Congreso, su intervención ante el INFONAVIT, para dar solución a temas relacionados con créditos de viviendas.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: En relación con el Informe Semestral de Actividades 2022 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, se ordenó se hiciera llegar una copia digital del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. El oficio signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionado con el cumplimiento de la sentencia del Juicio de Amparo 86/2015-II, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Colima y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito del Movimiento Social México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Fabián Granier Calles.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz señaló: Buenos días, con el permiso de las compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la palabra para manifestar respetuosamente el desacuerdo de nuestra Fracción Parlamentaria, por la forma en la que se decidió promover una Controversia Constitucional a nombre del Congreso del Estado en contra del resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; que nos mandata sancionar al gobernador de Tabasco por haber violado la veda durante la Consulta Ciudadana para la Revocación de Mandato. Es un hecho innegable que durante el pasado proceso de consulta popular para la Revocación de Mandato, 15 gobernadores entre ellos el de Tabasco violaron la Ley. Se trató de la difusión de desplegados y al menos 100 publicaciones en Twitter que se constituyeron en propaganda gubernamental en contener logros del Presidente de México; y, citarlo con nombre y apellido. Podemos o no estar de acuerdo con el resolutivo y discrepar si la solicitud de la autoridad electoral a los congresos estatales para determinar las sanciones, es pertinente o no. En lo que si no hay duda es que la decisión de emprender una Controversia Constitucional a nombre de este Congreso debió haberse dialogado con el seno de la Junta de Coordinación Política. La JUCOPO, es un espacio de pluralidad y diálogo permanente para construir los acuerdos que nos permitan legislar con pleno respeto a todas las diferentes formas de pensar. Si bien el Pleno es el escenario donde se concretan los grandes consensos y la decisión de las mayorías, la JUCOPO es la instancia para que todas las fuerzas políticas seamos escuchadas y tomadas en cuenta respecto al funcionamiento y la representatividad del Congreso Estatal. Los diputados del PRI estamos comprometidos con el respeto al estado de derecho, con el orden constitucional y democrático y con la aplicación de la ley en contra de quienes la hayan violentado sea quien sea. Si el resolutivo del Tribunal Electoral es excesivo o no, podemos discutirlo, pero lo que nadie puede negar ni ocultar es que el Gobernador de Tabasco efectivamente violó la ley, y todo el que viola la ley debe de ser sancionado. Como dice el propio Presidente de México “Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”, es cierto que se trata de la misma ley que brinda a los implicados el derecho de recurrir a las instancias que consideren necesarias para defenderse. Sin embargo, nuestro planteamiento central tiene que ver con el hecho de que la decisión de emprender una Controversia Constitucional debió haberse ventilado en la JUCOPO. Un país no depende de un solo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



hombre, si no de la unidad y del esfuerzo de todos, lo mismo el Poder Legislativo, hacer el espacio donde converge la pluralidad y la capacidad de diálogo. Independientemente de las facultades que tiene el Presidente de la JUCOPO y de la decisión predecible de la mayoría, todos los partidos políticos con representación en esta Legislatura tenemos el derecho de escuchar y ser escuchado. En política la forma es fondo, de la misma manera como “lo cortés no quita la mayoría”. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la voz dijo: Si, para hacer alusión al posicionamiento que acaba de hacer mi compañero Diputado a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI. Comentarle que conforme al Artículo 58, Fracción VIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; el Presidente de la Junta de Coordinación Política al contar con la mayoría de la representación, también cuenta con la representación legal del Congreso para actuar conforme a derecho ante los tribunales y las instancias correspondientes. Literalmente dice: Tener la representación legal del Congreso, quedando facultado para otorgar, sustituir o revocar poderes y mandatos, incluso aquellos que requieran cláusula especial. Esto qué quiere decir; que conforme a ese procedimiento de legalidad, el Diputado Jaime Lastra en su calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política, tiene amplias facultades para promover los documentos que se consideren correspondientes; esto debido a que el Tribunal Electoral actuó en exceso al establecer un procedimiento y una normativa que es excesiva, donde ya inclusive están legislando y nos están diciendo a nosotros, no que sancionemos, hay que ser claros en este sentido, sino que establezcamos un procedimiento que no está previsto en ninguna ley, y que eso es contrario a todo principio de legalidad, además de que incurren en el principio de división de poderes, que a nivel constitucional también está protegido. Entonces se considera que en este caso el Presidente de la Junta de Coordinación Política, actuó conforme a derecho y sin excluir a ninguna fracción ¿Por qué? Porque repito; esto es en aras de proteger el respeto al principio de legalidad, a la división de poderes y bueno eso sería todo de mi parte Diputado Presidente. Muchas gracias.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz manifestó: Si compañera. El tema aquí no es la Controversia en sí, es la forma. Yo siento que en la JUCOPO las minorías debemos de tener voz, pero más sin embargo, le voy a leer un texto: no equivoquemos el debate, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo establece en su Artículo 54. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso; y un órgano colegiado está constituido por personas con diferentes formas de pensar, integrantes con el fin de coordinar, deliberar y adoptar decisiones de forma por consenso, unanimidad o mayoría. Siendo esto así, no habría razón para no llevar este tema al seno de la JUCOPO, cuanto MORENA y sus aliados tienen los números necesarios para sacar adelante la decisión que ya todos conocemos; al no hacerlo la Controversia Constitucional en contra del resolutivo del Tribunal Electoral, carece de legitimidad política y parece más bien una defensa a ultranza del Gobernador de Tabasco; y, una estrategia que al igual que otros congresos morenistas seguirán para empantanar la impartición de justicia. Constantemente escuchamos que se defiende a Tabasco y a su soberanía, así como a este Congreso, pero los hechos demuestran lo contrario; porque no se puede defender la legalidad y las formas políticas afuera, cuando adentro no se hace. En conclusión, no se puede ser “Candil de la calle, obscuridad de su casa”. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la voz expresó: Compañero Fabián Granier Calles, de los textos que trae usted a esta Comisión Permanente, los cuales ha dado lectura, he de comentarle que quienes se los elaboran se van a la literalidad de la ley no van al contexto político-social, no van al equilibrio de poderes, debe de haber en todo estado de derecho un equilibrio por eso hay tres niveles de Gobierno, el Estatal, el Federal y el Municipal y ante ello debe de haber un respeto. Se ha visto ya desde muchos meses atrás el avasallamiento del Poder Judicial de la Federación, extralimitándose con todos los estados, no nada más contra Tabasco, contra todos los estados, contra todos los congresos. Se ha conformado como un poder omnipotente cuando debe de haber igualdad de poderes entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Este Poder Judicial se ha convertido en la voz superior rebasando todo lo que dice nuestra



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



norma jurídica fundamental, la Constitución, que debe de haber respeto, no hay respeto, en cuanto a que nosotros como Congreso nos dedicamos a defender al Ejecutivo Estatal, por supuesto estamos obligados es un Poder a la par del Legislativo y cuando estamos viendo que se está rebasando la esfera de competencia de otros poderes, en marco a las facultades que la propia Constitución Política del Estado, la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, dan facultades a la Junta de Coordinación Política de actuar de manera pronta, de manera responsable y de manera atenta, se hace uso de esa facultad y por supuesto que se hace a través de los medios legales para defender la Soberanía de este Estado, más allá como bien dices si hay o no hay razón en cuanto a la salida o no del Ejecutivo a su pronunciamiento, no podemos perder de vista que debemos defender siempre el marco constitucional y jamás dejaremos que ningún otro Poder quiera pasar encima de nosotros. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la voz señaló: Quiero precisar que no está a discusión las facultades de la JUCOPO, la controversia lo que defiende insisto es la invasión de competencia del Congreso, es decir el Tribunal Electoral expidió un marco normativo prácticamente nuevo, por el cual nos establece, cómo debemos de actuar para señalar cuándo es que alguien pierde su modo honesto de vivir y de esta manera restringir derechos. Además la Sala Superior al expedir estos lineamientos que afectan el modo honesto de vivir está afectando no nada más en este caso al Ciudadano Gobernador sino también el principio de legalidad y el marco que hace un momento comentaba el Diputado Emilio, inclusive yo les invitaría porque entiendo que no ha estudiado los alcances de la controversia o de la magnitud que esto se está haciendo, la idea precisamente es de defender la Soberanía de nuestro Estado, del Congreso del Estado de Tabasco, porque además va a generar un precedente más adelante hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como bien ha mencionado mi compañero que me antecedió en la palabra, el Poder Judicial está actuando con excesos, el Poder Judicial se está excediendo, y no vamos únicamente en la sintonía de defender en este caso la parte que corresponde al Ejecutivo sino también defender nuestras facultades constitucionales como Poder Legislativo. Es cuanto.






## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz dijo: No sé si me escucharon bien en el texto o entendieron mal el asunto, la situación o el tema de fondo es la actuación de la JUCOPO, las minorías deben ser escuchadas y en este caso a la Coordinadora de mi fracción no se le avisó, no se le consultó, ese es básicamente el tema, no es la sanción hacia el Gobernador del Estado de Tabasco, esa la podemos discutir, pero aquí el tema es escuchar a las minorías para construir acuerdos, pero hemos visto que en este tema en específico no se ha hecho, es por eso que lo digo.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día diecinueve de julio del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 29 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.



**DIP. JOSÉ PABLO FLORES MORALES.**  
**PRESIDENTE.**



**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.**  
**SECRETARIA.**